

ACUERDO Nro. 445

Noviembre 3 de 2023

Por medio del cual se autoriza una comisión de servicios al exterior

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.8.4.1.27 del Decreto 1076 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (FACEN), Constantino N. Guefos Kapsalis, invitó a la Corporación a participar como ponente en el Primer Congreso Nacional sobre Cambio Global, organizado por el Centro de Investigación de Cambio Global dependiente de Casa de Estudios (CICAG), los días 9 y 10 de Noviembre de 2023, en las instalaciones del Instituto de Banco Central de Paraguay.

Se delegará la participación a la Subdirectora General de Planeación, DIANA MARIA HENAO GARCIA, por su competencia en el tema solicitado, al respecto de la gestión ambiental enmarcada en el ordenamiento territorial por cuencas hidrográficas y teniendo en cuenta que dicha temática tiene relación directa con las funciones misionales de la Entidad, conforme lo regula la ley 99 de 1993 y que existe una amplia experiencia corporativa.

La organización del Congreso, asumirá los gastos relacionados con tiquete aéreo de ida y vuelta, alojamiento y conceptos del valor de inscripción e ingreso al congreso de la funcionaria. También asumirá, hasta por un monto limitado y específico, los gastos relacionados con alimentación y desplazamientos internos.

La Corporación proporcionará viáticos a la funcionaria para cubrir los gastos adicionales durante la estadia, conforme a las normas y condiciones para ello.

Se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal para cubrir estos viáticos.

Será deber de la funcionaria comisionada rendir informe al Director General y socializar las experiencias adquiridas con los funcionarios de la Corporación.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios a Paraguay, a la funcionaria DIANA MARÍA HENAO GARCÍA, identificada con CC 43466903, Subdirectora General de Planeación, entre los días 9 al 10 de noviembre de 2023, más los días necesarios para el desplazamiento, sin superar el límite definido en la norma, con el fin de asistir como ponente al Primer Congreso Nacional sobre Cambio Global, en Asunción - Paraguay.

ARTICULO SEGUNDO: Conforme a la invitación, los gastos de transporte aéreo y hospedaje y parte de los costos de desplazamiento y alimentación serán cubiertos por los organizadores del evento. Se autorizan viáticos a la funcionaria.

ARTICULO TERCERO: La funcionaria comisionada deberá rendir un informe al Director General y socializar las experiencias adquiridas con los funcionarios de la Entidad.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y contra el mismo no procede ningún recurso de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.



SILVIA ELENA GÓMEZ GARCÍA
Presidente Consejo Directivo



OLADIER FAMÍREZ GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo

CORNARE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE